

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14986** *JORGE SILVA MIRANDA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2108/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jocineia Canofre contra Jorge Silva Miranda sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de mayo de 2010 por el que se declara a Jorge Silva Miranda en situación de insolvencia legal parcial por importe de 17.084,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100034642-1